El pulso de la economía

El hecho más importante o protagonizó la descolgada en el precio del petróleo, situación que afecta a las finanzas del país. Le siguió la percepción positiva de las firmas calificadoras sobre resiliencia colombiana

HECHOS ECONÓMICOS DE LA SEMANA

-El petróleo cayó a **US$-37,63**, el peor en toda la historia.

-El dólar cerró en **$4.039,87**, con un incremento del **1,53%**

- Moody's, dijo que la nota del país dependerá de manejo fiscal

-**US$2.913** millones se recibió de Inversión Extranjera en febrero

-Déficit de balanza comercial disminuyó **US$156,6** millones

-El Citibank cree Colombia saldrá pronto de la recesión

- Fitch respalda meta de la Regla Fiscal de **-4,9%**

-Fenalco propuso pago de nóminas cofinanciadas

- Acopi pide subsidio a mipymes con **$6,8 millones**

Fuente: ENS



UNA SEMANA complicada para la economía con propuestas e indicadores de regular comportamiento.

1 Petróleo. Las turbulencias que han golpeado al petróleo, esta semana, serán difíciles de olvidar. El lunes, el precio del barril con entrega en mayo de West Texas Intermediate, cerró en US$-37,63 por unidad, entrando en negativo por primera vez en toda la historia. La alta oferta y el hundimiento en la demanda por la crisis del Covid-19, provocó que el petróleo marcase su precio más bajo en 150 años.

Para hacerse una idea de la magnitud del hecho, los expertos de Deutsche Bank sostienen que, en la práctica, este lunes el barril de petróleo era más barato que en 1870. Con todo, el viernes la calma ya había vuelto al petróleo. El West Texas Intermediate de entrega en junio cerró en los US$16.

2 El dólar. La divisa norteamericana cerró el viernes en $4.039,87. En relación con la rentabilidad de los últimos siete días, el dólar estadounidense acumula un incremento del 1,53%, por lo que en términos interanuales mantiene aún una mejora del 19,98%. Analizando este dato, la cifra de la volatilidad presentó un comportamiento inferior. En el último año, el dólar estadounidense ha llegado a cambiarse en un máximo de $4.174,75, mientras que en su nivel más bajo ha sido $3.204,05. El dólar se posiciona más cerca de su valor que del mínimo.

3 Las calificadoras. De la manera como el Gobierno ejecute el plan fiscal en el 2021, dependerá la calificación del país y su rumbo crediticio. Así lo señaló la firma Moody's. Para la firma, es importante lo que está decidiendo el Gobierno al señalar que "las autoridades han indicado que financiarán parte del aumento del gasto contracíclico reduciendo activos por valor de $14,8 billones (1,4% PIB), decisión que reducirá los requerimientos netos de endeudamiento del Gobierno. Sin embargo, proyectamos que los niveles de la deuda pública se deteriorarán este año con un déficit mayor, menor crecimiento nominal; además, la depreciación del peso se traducirá en una mayor carga de deuda".

En su informe sobre Colombia, la calificadora indica que "actualmente proyectamos que la deuda del país aumentará al 58,7% del PIB en 2020 desde el 52,1% en 2019. Esperamos que la carga de intereses aumente también, alcanzando el 12,2% de los ingresos del gobierno desde el 10,1% en 2019".

4 Inversión extranjera. Con un repunte del 249%, los sectores no minero energéticos su pusieron a la cabeza y son los mayores destinatarios de la inversión extranjera para Colombia en el primer trimestre de este año.

De los US$2.913 millones que el país recibió de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), US$1.375 millones fueron para otras actividades distintas a los combustibles y minería en general, es decir el 47%.

De acuerdo con la balanza cambiaria del Banco de la República, los recursos que han llegado desde el exterior representaron un aumento del 29% frente al mismo trimestre del año pasado.

5 Balanza comercial. Debido a una disminución de las exportaciones, así como a un menor crecimiento de las importaciones, el déficit de la balanza comercial del país disminuyó US$156,6 millones entre enero y febrero de este año, al llegar a US$1.606,2 millones, cuando un año antes fueron de US$1.449,6 millones.

Durante los dos primeros meses de 2020, las exportaciones fueron de US$6.438,6 millones, mientras que las importaciones alcanzaron US$7.888,2 millones.

En febrero, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$755,5 millones, mientras que en el mismo mes de 2019 se presentó uno de US$582,4 millones.

6 Crecimiento. Ernesto Revilla, economista en jefe para América Latina de Citibank, dijo que para el caso de Colombia se evidenciaría una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de 1,7%, saliendo menos afectada frente a otras economías de la región (México -9%, Argentina -7,5%, Brasil -4,5%, Perú -2,7%, Chile -2,5%, Costa Rica -2%, Panamá -1% y República Dominicana -0,7%). Toda la región latinoamericana caerá en promedio -2,6%.

En el caso de Colombia, Revilla aseveró que fue el único país en 2019 que se aceleró, no solamente en la región sino en los mercados emergentes y todavía, se esperaba otra aceleración del crecimiento en 2020, cuando comenzó el coronavirus a impactar a toda la región.

Según Revilla, "uno de los pocos datos de febrero en Colombia que ya hemos visto, también mostraban un buen dinamismo de la actividad económica antes que llegara lo peor del virus".

7 Regla fiscal. La nueva meta de la Regla Fiscal, con un déficit del 4,9% para este año, fue destacado por la calificadora Fitch Ratings. Señala la firma que "la revisión del objetivo de déficit de Colombia 2020 para 2020 por parte del Comité Asesor de Normas Fiscales del país, reconoce el debilitamiento de las métricas fiscales clave que surgirán de la Recesión económica en medio de medidas de contención de coronavirus".

Indica que "la perspectiva de deterioro fiscal fue el factor clave de nuestra rebaja de la calificación soberana de Colombia a BBB - / Negativa de BBB / Negativo a principios de abril".

En un informe sobre las finanzas del país, Fitch dice que "el Comité de nueve miembros el 16 de abril apoyó por unanimidad la ampliación del Gobierno para 2020 con un límite de déficit al 4,9% del PIB del 2,2%".

8 Financiación a nóminas. A través de una carta enviada al Ministro de Hacienda, la Federación Nacional de Comerciantes propuso que el pago de las nóminas sean cofinanciadas por partes iguales entre los empresarios, el Gobierno y la colaboración de los trabajadores

El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, explicó que con este esquema, cada una de las partes aportaría por partes iguales y además, aseguró que el artículo 50 del Código Sustantivo del Trabajo permite hacer acuerdos temporales para la recomposición de las condiciones laborales.

9 Alivios a las Mipymes. La presidenta de Acopi, Rosmery Quintero, va a insistir para que el Gobierno decida otorgar alivios a las Mipymes para poder financiar la nómina que, ya algunas, dejaron de pagar

Dicen que no quieren créditos porque eso complicaría la situación financiera de 1,6 millones de empresas. Actualmente, cerca de 7,8 millones de empleos están en riesgo, según la presidenta de Acopi.

A su vez, sostiene que "sin subsidios ni recursos habrá mucha mortandad de empresas, por eso, es importante un decreto que salió sobre la reorganización y salvamento de estas. Creo que es una opción que muchos van a usar".

La seguridad es de todos · Mindefensa · COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES · FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO DE PERSONAL
JEFATURA RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

La Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en la Cra. 54 No.26-25 Ministerio de Defensa Nacional- Piso 3 Edificio Nuevo - Oficina 311, Teléfono 3159800 Ext 2064-2067 Bogotá, D.C. AVISA: Que el día 27 de febrero de 2020, falleció el señor Capitán AMAYA DIAZ ENRIQUE (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.069.730.411. Que basados en la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Fuerza Aérea Colombiana (SIATH), figuran la Señora GONZALEZ HENAO LAURA LORENA con documento de identidad No. 37.578.957, en calidad de ex cónyuge y el menor AMAYA GONZALEZ FELIPE ALEJANDRO con documento de identidad No. 1.070.467.780, en calidad de hijo. Por lo anterior, quienes crean tener igual o mejor derecho en cumplimiento de los términos de Ley en cuanto a los beneficiarios establecidos en el Decreto 1211 de 1990, deberán hacerlo valer en el término establecido por la norma; se profiere este aviso de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo de Trabajo Artículo 212: Pago de Prestaciones por Muerte, Artículo 294: Demostración del Carácter de Beneficiario. Así mismo a las acreencias nominales que llegaren a causarse.

SEGUNDO AVISO